

## **Comisión Sectorial de Educación Permanente (CSEP). Llamado 2013.**

### **Fondos de apoyo para requerimientos especiales de los servicios en los cursos de Educación Permanente.**

Los docentes universitarios deben presentar sus propuestas ante los responsables de Educación Permanente de cada servicio. **Los servicios universitarios fijarán fechas anteriores** al cierre central de los llamados respectivos, a fin de poder procesar su aprobación institucional y de obtener, en tiempo y forma, los avales exigidos.

Las fechas y lugar de presentación de las propuestas ante la CSEP son las siguientes:

**Fecha de apertura:** lunes 27 mayo 2013, hora 13

**Fecha de cierre:** viernes 07 junio 2013, hora 17.

**Horario de presentación de las propuestas:** 13 a 17 hs.

**Lugar de presentación:** Unidad Central de Educación Permanente, José Enrique Rodo 1854 esq. Frugoni.

#### **1. Descripción y propósito del llamado.**

La Comisión Sectorial de Educación Permanente (CSEP) hace un llamado concursable a los servicios universitarios interesados en obtener un apoyo adicional para la realización de algunos cursos y actividades de Educación Permanente programados para el año 2013 con una partida que se otorgará, a modo de requerimiento especial, por incurrir, dichas actividades, en costos mayores para su implementación.

#### **2. ¿Qué financia la Comisión Sectorial de Ed. Permanente?**

La CSEP financia la compra de materiales fungibles, reactivos químicos, insumos de laboratorio o cualquier otro tipo de material especial para un curso o actividad determinada que se consuma con su utilización. Generalmente los fungibles se utilizan en actividades prácticas

En este llamado no se admite la financiación de inversiones. Tampoco se apoyará la adquisición de materiales comunes para la realización de cursos, aspecto éste que se apoya por otras vías, no a través del presente llamado.

#### **3. Habilitados a presentar propuestas**

Las solicitudes de apoyo a través de la presente partida deberán ser dirigidas por los responsables académicos de los cursos de EP a las unidades de gestión de los diferentes servicios universitarios, que son quienes están habilitados a gestionar las propuestas ante la Comisión Sectorial de Educación Permanente.

Las solicitudes para este llamado, podrán ser presentadas por Facultades, Escuelas Universitarias, y Regional Norte sede Salto

#### **4. Condiciones de admisión de solicitudes.**

Cada servicio universitario podrá solicitar fungibles para los cursos presentados en cualquiera de los llamados de la CSEP del año 2013.

Se podrán presentar hasta 3 (tres) solicitudes por servicio universitario, a razón de un formulario de solicitud por curso. La Comisión de Educación Permanente del servicio deberá establecer un orden de prioridades para el conjunto de solicitudes. El número de correlación correspondiente se indicará en el formulario respectivo.

Avales académicos: la solicitud deberá contar con el aval del encargado de Educación Permanente del servicio actuante.

#### **5. Apoyos a otorgar**

El monto tope de apoyo por curso será de \$ 7000. Los fondos correspondientes a las actividades que resulten seleccionadas se traspasarán en el rubro gastos. A los montos a traspasar se les efectuará el descuento que se realiza a todas las Comisiones Sectoriales, cuyo monto aproximado es del 8 %.

#### **6. Condiciones de recepción de solicitudes de apoyo.**

Se deberá completar el formulario exigido uno por cada curso. Todos los casilleros del formulario son de llenado obligatorio, no admitiéndose formularios incompletos.

Se deberá presentar los formularios impresos, junto a un respaldo digital en soporte adecuado, en el lugar y período de recepción indicados. No se admiten solicitudes fuera de plazo establecido por la CSEP.